

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11683 ZARAGOZA

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretaria judicial, del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza,

Hago saber:

Que en el concurso 47/2012-A, referente al concursado Kyesa Gestión Inmobiliaria, S.L.U., C.I.F. B64235658, por auto de fecha 20/03/2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Kyesa Gestión Inmobiliaria, S.L.U., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Zaragoza, 20 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140013616-1